



## **BANDO MUNICIPAL**

Como consecuencia de la Situación Excepcional de Sequía Extraordinaria de la Cuenca del Guadalquivir y emergencia en el Subsistema Cubillas-Colomera-Deifontes, la cual no ha mejorado en los últimos meses, así como vigencia a fecha actual del Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, es necesaria la adopción de medidas de concienciación y ahorro que reduzcan el volumen de agua suministrada a nuestro municipio, permitiendo preservar al máximo las fuentes de suministro actuales.

D<sup>a</sup> MARÍA AMPARO SERRANO AGUILERA, Alcaldesa en Funciones del Excmo. Ayuntamiento de Cijuela

### **HACE SABER**

Que, por parte de esta administración, y para evitar tener que adoptar medidas más restrictivas en el abastecimiento a la población, se hace un llamamiento a la ciudadanía para que tomen conciencia de realizar un consumo racional, responsable y solidario, evitando abusos o usos innecesarios y teniendo en consideración las siguientes medidas:

- o Hacer un uso responsable del agua potable.
- o Restringir consumos no esenciales.
- o **Prohibir** lavado de vehículos fuera de establecimientos autorizados.
- o **Prohibir** llenado de piscinas que no tengan en funcionamiento un sistema de recirculación (depuración).
- o **Prohibir** riego o baldeo de calles y aceras.
- o **Prohibir el riego de jardines y zonas verdes, limitado únicamente a supervivencia de árboles y plantas.**

Las medidas indicadas estarán en vigor en tanto persista la situación actual de emergencia por sequía. El incumplimiento de las mismas podrá conllevar la aplicación de medidas sancionadoras.

Les Saluda, atentamente.

Cijuela, a la fecha de la presente firma electrónica.

La Alcaldesa en Funciones

Fdo. María Amparo Serrano Aguilera

